

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Con el fundamento establecido en los diversos instrumentos jurídicos y normativos de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Planeación y Finanzas, desarrolló durante el periodo de junio de 1999 a mayo del 2000, actividades y acciones enmarcadas en las estrategias, políticas y metas que se determinaron para los ejercicios fiscales de 1999 y 2000.

Las acciones más significativas que se lograron son el resultado de la conjunción de esfuerzos del personal que conforma esta Secretaría y la mística de servicio y mejora de los procesos, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general, en menos tiempo y menos pasos en los procesos interiores de la Secretaría.

Su función primordial que es recaudar y administrar los recursos públicos con transparencia y honestidad solo se puede dar mediante una transformación fundamental de la administración pública para obtener incrementos dramáticos en su efectividad, eficiencia, eficacia, adaptabilidad y capacidad para innovar el quehacer cotidiano y que se refleja en los logros tenidos en este Quinto Informe de Gobierno.

Administración de la Hacienda Pública

Durante el periodo que corresponde al presente informe los ingresos totales del estado ascendieron a 13 mil 607.3 millones de pesos, lo que representa un incremento del 26.9 por ciento

comparados con el mismo periodo anterior. El total de ingresos propios asciende a mil 576.7 millones de pesos, un 22.7 por ciento más comparado con el mismo periodo anterior.



Se realizaron acciones de difusión para dar a conocer a los particulares la forma, plazo, requisitos y lugares para llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mediante el radio, anuncios espectaculares, carteles, periódico y volantes, propiciándose una captación de recursos acorde a lo estimado.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales del contribuyente, se abrieron módulos receptores de ingresos en los municipios de Guanajuato, León, Celaya e Irapuato, así como delegaciones permanentes de oficinas recaudadoras.

Derivado del Convenio de Colaboración Administrativa establecido con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se desarrollaron acciones que contribuyeron al ingreso de recursos a la hacienda estatal a través del incremento en los montos de créditos fiscales determinados por 26.8 millones de pesos,



considerando que en el periodo anterior se determinaron créditos fiscales por 48.6 millones de pesos y en este periodo 75.4 millones de pesos lo que representa un incremento del 55 por ciento.

Se mantuvo una presencia fiscal eficiente de acuerdo con los parámetros establecidos llevando a cabo 8 mil 688 actos de fiscalización.

Como ha sucedido en años anteriores, la incorporación de los recursos provenientes del Ramo 33 federal al Presupuesto de Egresos del estado, ha impactado de manera sobresaliente en el ingreso.

Para el año 1999, los recursos que se canalizaron a Guanajuato por este concepto ascendieron a 5 mil 127.3 millones de pesos; para el año 2000 se estima un ingreso por un monto de 7 mil 228 millones de pesos, que significa un incremento del 40.9 por ciento.

Gasto público

Una de las líneas de acción es la atención a las comunidades y población en situación de desventaja social y económica, por lo que el gasto se reagrupó en tres desafíos: Impulso al Desarrollo Social y Humano, con un monto de 9 mil 416 millones de pesos, que representa un 69 por ciento del total ejercido; Fortalecimiento de la Actividad Económica con mil 82 millones de pesos, que significa un 8 por ciento del total; Un Buen Gobierno para Todos, con un importe ejercido de mil 719 millones de pesos y un 13 por ciento del total.

Finalmente, las previsiones salariales y económicas, la deuda pública y las participaciones a municipios se agrupan con un ejercido de mil 372 millones de pesos y un 10 por ciento del total.

Se continuaron las acciones tendientes a modernizar el control presupuestario a través del Presupuesto por Programas y de la homologación de nuestra estructura programática a la de la federación y de las entidades federativas. Esta herramienta facilita el análisis preciso del gasto sectorizado y de la ejecución de las actividades estratégicas.

De la misma manera que en los ejercicios anteriores, se instrumentó una política de control y disciplina presupuestal, que sin afectar los programas sustantivos, permitió no recurrir al endeudamiento autorizado por el H. Congreso del estado, con lo que se mantiene el equilibrio entre el ingreso y el gasto, y continuamos con finanzas sanas en el estado.

Dentro del periodo que se informa se ejercieron 13 mil 601 millones de pesos, de los cuales el gasto programable ascendió a 12 mil 299 millones de pesos, que representa un 90.4 por ciento y el gasto no programable a mil 302 millones, que significan el 9.6 por ciento.

El Gasto Programable se compone por Gasto Corriente y Gasto de Capital. El primero importa la cantidad de 9 mil 423 millones de pesos y tuvo un incremento del 34 por ciento respecto del periodo anterior. El Gasto de Capital suma la cantidad de 2 mil 876 millones de pesos y registra un incremento del 4 por ciento.

El Gasto No Programable se integra por las participaciones a los municipios y el



servicio de la deuda; para el primer concepto se ejercieron mil 288 millones de pesos, que presenta un incremento del 26 por ciento comparado con el periodo 1998-1999; en el pago de los intereses de la deuda, se aplicaron 15 millones de pesos y se mantiene el porcentaje durante el mismo periodo.

A partir de 1998 se instrumentó el Sistema Integral de Hacienda Pública SAP/R-3, que tiene como objetivo fundamental, la vinculación de la Contabilidad Presupuestal con la Contabilidad de Gobierno, que ha apoyado con oportunidad y eficiencia el control, evaluación y fiscalización de las acciones y la toma de decisiones. En este sentido, dentro del periodo que se informa, se han integrado módulos adicionales que permitirán un control similar en áreas como Inversiones Públicas y Administración de Personal.

La inversión pública es un factor fundamental en el desarrollo del estado, los recursos invertidos en este concepto representan un monto importante del gasto, donde se consideran aquellos recursos de origen estatal y los derivados de los Convenios de Coordinación celebrados con el gobierno federal.

De junio de 1999 a mayo del 2000, se han ejercido 4 mil 186.2 millones de pesos, correspondiendo mil 26.7 millones a la Inversión Directa de Alcance Estatal; mil 633.4 millones derivados del Ramo 33 Aportaciones a los Municipios; 620.9 millones a los Programas Sectorizados que correspondían al Ramo 26 Desarrollo Social y Regional; 103.8 millones al Programa Nacional de Seguridad Pública; 44.4 millones al Programa de Apoyo a

entidades federativas PAFEF; 375.7 millones a programas convenidos con el Gobierno Federal, y 381.3 millones a diversos programas.

Es importante señalar la asignación de recursos por 218.5 millones de pesos que tuvo Guanajuato derivado del Programa de Apoyos a Entidades Federativas PAFEF, cuyo propósito es apoyar a las entidades para fortalecer sus haciendas públicas, con recursos que son aplicados en acciones de inversión pública en educación y obra pública, prioritariamente.

Con la facultad establecida en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de modificar la estructura orgánica y cumplir mejor sus funciones, se continuó el proceso de reingeniería hacia el interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, procediéndose a la creación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, anteriormente adscrita a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

Las actividades fundamentales de esta unidad administrativa se abocan a la elaboración de la cuenta pública trimestral, la determinación del pago de las Participaciones a los municipios, la cuenta comprobada, el entero de los impuestos retenidos y la liquidación de impuestos federales coordinados.

Ello permitió entregar en forma oportuna las cuentas públicas correspondientes a los dos últimos trimestres, con información oportuna y confiable. La información se difundió a través de los diarios de mayor circulación y por medio de la página web del Gobierno del Estado.



Deuda pública e ingeniería financiera

En los últimos años la Hacienda Pública de Guanajuato se ha administrado de una manera responsable y eficiente, situación que le permitió no haber contratado deuda directa, sino que por el contrario, en diciembre de 1999 el Gobierno del Estado realizó un pago anticipado a su deuda con BANOBRAS para disminuir el saldo, mejorar el perfil de su deuda e incrementar su capacidad de endeudamiento.

Se ha mantenido un estricto control de los compromisos financieros que representan deuda pública en la entidad, en virtud de que en el Registro Estatal de Deuda Pública se ha inscrito el 100 por ciento de los instrumentos jurídicos que dan soporte a la deuda pública. Este proceso cuenta con el Certificado bajo la norma ISO 9002, por lo que se garantiza el cumplimiento eficaz del servicio.

Con el afán de lograr una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos, así como en la evaluación de la deuda pública, se iniciaron los trabajos para la calificación crediticia por parte de dos agencias reconocidas internacionalmente. Esta calificación nos permitirá ayudar a los posibles inversionistas a efectuar comparaciones de la gestión gubernamental y a diversificar y fortalecer el potencial de las fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.

De manera constante, se brindó la asesoría en materia financiera y legal a municipios, organismos paramunicipales y paraestatales que lo solicitaron, para determinar su situación financiera y capacidad de endeudamiento.

Con el objeto de apoyar el impulso al auténtico federalismo, se radican de manera oportuna y segura los recursos por concepto de fondos de aportación del Ramo 33 y participaciones del Ramo 28, utilizando la transferencia electrónica a los Municipios, de tal manera que se agiliza la llegada de los recursos a cada una de las tesorerías municipales. A efecto de garantizar este servicio, se decidió obtener para él el certificado bajo la norma ISO 9002.

La administración de los recursos que se mantienen en tesorería se realiza en base a políticas de inversiones financieras establecidas, con participación en el mercado financiero en tiempo real, con estrategias de inversión de acuerdo a los diferentes análisis técnicos y buscando siempre la mayor rentabilidad y seguridad. Con estas acciones se alcanzaron tasas de rendimiento de los fondos de tesorería superiores a las tasas de mercado, que se reflejaron en mayores ingresos por concepto de productos financieros.

Recursos humanos, materiales y técnicos

La situación actual del país exige el contar con servidores públicos comprometidos, capacitados e identificados con el servicio público, lo que hace necesario contar con herramientas o sistemas que nos permitan dar seguimiento a su desempeño laboral, mediante indicadores reales de su productividad y eficiencia, a la vez que sea su carta de presentación para su capacitación, movilidad y remuneraciones en el sector público, y dentro del mismo sector se gaste su plan de carrera.



Por tal razón se decidió contratar los módulos de recursos humanos y nómina del sistema de Hacienda Pública, a la empresa líder mundial en desarrollo de sistemas SAP-R/3.

Con el apoyo de la Universidad de Guanajuato, se realizó un análisis comparativo de los tabuladores de sueldos de los tres poderes del estado y se compactó de 26 a 23 niveles, que impactó con un incremento salarial del 13 por ciento promedio a los servidores públicos al servicio del estado. Lo anterior con un costo de 88.7 millones de pesos.

Dentro del programa de Premios, Estímulos y Recompensas que se estableció a partir de 1998, se otorgaron 110 estímulos y 111 recompensas, y en esta ocasión se premió a los tres primeros lugares del Premio Estatal de Administración Pública. Actualmente este proceso se realiza vía red estatal, con lo que se puede realizar una evaluación mensual, que da seguimiento al desempeño de los Servidores Públicos, durante el ejercicio a evaluar.

Se llevó a cabo el Programa Especial de Modernización, Preservación de Imagen y Estructura Física de los principales inmuebles del Gobierno del Estado que dan servicio a la sociedad, lográndose una cobertura de 75 inmuebles ubicados en 17 municipios.

Respecto a los bienes inmuebles patrimonio del estado, se obtuvieron 31 altas en el Padrón Inmobiliario del estado, habiéndose dado dos bajas por donación. Esto nos permitió incrementar en un 1.4 por ciento el inventario de Bienes Inmuebles del estado, al pasar de 2 mil 50

a 2 mil 79. Del total de altas registradas, 22 corresponden al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), con lo que el estado continúa a la vanguardia en la titulación de bienes inmuebles a través del Programa antes mencionado. Es importante mencionar que en el periodo comprendido de junio de 1995 a mayo de 2000, el patrimonio se ha incrementado de mil 374 a 2 mil 79, lo que equivale a un crecimiento acumulado del 51.3 por ciento.

En materia de adquisición y suministro de equipo diverso, se realizaron 13 licitaciones públicas para formalizar los requerimientos de compra de las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal, por un monto total de 79 millones 642 mil 346 pesos y 98 mil 699 dólares americanos. A este respecto, vale la pena mencionar que a partir del mes de abril del año pasado, todas las convocatorias y fallos se publican en medios electrónicos de comunicación vía Internet, lo que aumenta la claridad y transparencia de este tipo de procesos.

En el rubro de impresiones y publicaciones oficiales, durante el periodo que se informa, se tramitaron y atendieron un total de 3 mil 318 órdenes de trabajo por un importe total de 7 millones 388 mil 477 pesos.

Se concluyó exitosamente la tercera etapa del proyecto de modernización de equipo de Talleres Gráficos, lo que ha permitido incrementar la capacidad de atención y disminuir los costos que por conceptos de impresión de publicaciones oficiales eroga el Ejecutivo del Estado.



Con el propósito de aumentar la capacidad de administración de los recursos, se continuó el Programa de Calidad, el cual contempló entre otras cosas, la dignificación de los lugares de trabajo, seguimiento al orden y limpieza en todas las áreas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la certificación de los procesos de trabajo con estándares a nivel internacional con sistemas normalizados ISO 9000, los cuales se obtuvieron por las áreas de Adquisiciones y Suministros así como los Talleres Gráficos.

Adicionalmente, en noviembre del año pasado se obtuvo el Premio Guanajuato a la Calidad versión 1999 en la categoría mediana del sector gobierno.

El problema informático del año 2000 o efecto Y2K, motivó un esfuerzo de solución a nivel mundial. A fin de atender este problema dentro del Poder Ejecutivo se definieron estrategias que permitieron resolverlo. Se llevó a cabo la difusión y concientización a los sectores público y privado del estado, junto con el diseño e implantación de planes de contingencia adecuados, a fin de estar preparados para afrontar sin contratiempos el cambio al año 2000.

Para apoyar la solución, se creó por Acuerdo Gubernativo la Comisión Estatal de Conversión Año 2000, con la participación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Como se ha señalado en párrafos anteriores, la Secretaría de Planeación y Finanzas inició en 1998 la operación del

Sistema Integral de Hacienda Pública, que permite operar de manera eficiente los macroprocesos clave en las áreas de finanzas y administración, con servicios mejorados, que reflejan la transparencia de las finanzas y la mejora de los procesos administrativos.

Durante la etapa de implantación y consolidación del Sistema Integral de Hacienda Pública se concluyó la descentralización del sistema a 16 dependencias del Ejecutivo, para lo cual se definieron tres distintos niveles de descentralización en función de las posibilidades de interacción y explotación del sistema.

Fortalecimiento financiero municipal

La Ley de Coordinación Fiscal para el Estado contempla la participación, desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema de Coordinación Fiscal del estado, a través de la Reunión Estatal de Funcionarios Fiscales.

Esta reunión se encuentra integrada por el Secretario de Planeación y Finanzas y Presidentes Municipales. A la misma se le dio gran impulso, realizándose cuatro Reuniones Estatales, asimismo, se llevaron a cabo reuniones de los Grupos de Trabajo de Legislación Fiscal Municipal; Sistema de Información sobre Finanzas Públicas, Conversión Informática del año 2000 y Derechos de Alumbrado Público.

Su principal objetivo fue analizar la problemática que los municipios enfrentan en dichas materias y buscar soluciones adecuadas en beneficio de las haciendas públicas municipales.



En materia de catastro, se apoyó a los municipios del estado, al proporcionárseles el Sistema Integral en esta materia con el que se moderniza el sistema de cobro de los impuestos inmobiliarios.

Dentro del Programa de Municipalización instaurado por el Gobierno del Estado, se llevaron a cabo la entrega-recepción de las contribuciones inmobiliarias a los municipios de Victoria y Xichú, con lo cual la totalidad de los municipios del estado, administran y ejercen estas facultades.

Legislación fiscal

Acorde a la política establecida de contar con una legislación de aplicación anual, se elaboraron las iniciativas de las leyes de Ingresos del estado para el Ejercicio Fiscal del 2000, Ingresos para los Municipios del estado para el ejercicio fiscal del 2000, decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el estado de Guanajuato, y el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del estado.

Se elaboró y publicó la Legislación Fiscal del estado de Guanajuato 2000, además por primera ocasión se elaboró en CD ROM, con el propósito fundamental de poner a disposición de los guanajuatenses los ordenamientos jurídicos fiscales tanto estatales como municipales, los que son de gran utilidad para las autoridades en el cumplimiento de sus atribuciones, y para los particulares en el conocimiento de sus obligaciones.

Se llevaron a cabo actividades encaminadas a reafirmar la validez, eficacia y aplicación de los distintos actos emitidos por las unidades administrativas que conforman la Secretaría. Se tuvo participación en múltiples procedimientos jurisdiccionales interpuestos en contra de diversos actos administrativos de contenido fiscal que emitiera esta dependencia, como son juicios de garantías, juicios de nulidad promovidos ante el Tribunal Fiscal de la Federación y juicios administrativos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado.

Se implementaron requerimientos de pago de fianzas constituidas a favor del Gobierno del Estado a través de sus dependencias, con ello se obtuvo la recuperación de recursos provenientes del cobro de las pólizas respectivas. En este tenor, fueron ejercitadas las acciones procedentes ante los órganos jurisdiccionales locales del orden común, dirigidas a lograr el reintegro judicial de los créditos que el gobierno de nuestra entidad otorgara a favor de personas y entidades diversas.

Ha proseguido la revisión de todos aquellos instrumentos legales que favorecen a la descentralización de funciones que el proceso del federalismo implica.

En este rubro se actuó conjuntamente con el área correspondiente de la Secretaría de Gobernación en el análisis y discusión de diversos ordenamientos jurídicos referidos a la consecución de los objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública, tales como el ejercicio apropiado de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), implementación de programas



locales, estatales y municipales relativos a la materia, mediante la suscripción de diversos convenios con gran parte de los municipios, entre los cuales figuran el de Participación y Colaboración Administrativa para la Construcción de Módulos de Inhibición del Delito y el de Colaboración y Coordinación para el Equipamiento de las Unidades Municipales de Protección Civil.

Se continuó con la capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública de los niveles municipal y estatal, y la suscripción de los convenios correspondientes al mantenimiento y operación de los helicópteros adquiridos en forma coordinada con distintos municipios. Se participó en la revisión del Convenio de Colaboración del Fondo de Desastres Naturales, y la constitución del Fideicomiso denominado (FONDEN) creado para la operación y manejo de los recursos provenientes de dicho Fondo.

Se trabajó con la Promotora de Infraestructura Educativa del estado en la revisión y elaboración de convenios de colaboración para la construcción de escuelas y espacios educativos con diversos municipios.

En lo concerniente la elaboración del anteproyecto de la Ley del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2000, cabe destacar dos aspectos importantes: se amplió el criterio interpretativo referente al ejercicio de los recursos del Ramo 33, bajo cuya directriz fueron contestadas, en cada caso concreto, las diversas consultas que con motivo de la aplicación de los mencionados recursos plantearan los municipios.

Asimismo, se tomaron en consideración aspectos contenidos en el presupuesto de egresos de la federación; se plasmó en el ordenamiento legal citado en primer término la obligación de abrir una subcuenta específica en los Fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado, con el objeto de que permita una clara diferenciación entre los recursos estatales y el resto de las aportaciones.

Se ha mantenido nuestra participación en la celebración de diversos actos jurídicos para el otorgamiento de apoyos económicos a favor de distintas dependencias gubernamentales y de empresas de la iniciativa privada, lo cual permite que nuestra entidad siga resultando atractiva para los inversionistas. Se formalizaron instrumentos de apoyo a proyectos de alto impacto económico y social.

Federalismo fiscal

Con el planteamiento y propuestas encaminadas a fortalecer las haciendas públicas de las entidades federativas se ha participado intensamente dentro de las Reuniones Nacionales de Funcionarios Fiscales; de la Comisión Permanente y Grupos de Trabajo. Es importante destacar la designación del Gobierno del Estado como coordinador del Subsistema Nacional de Gasto. Con ello, se ha logrado presencia y liderazgo en las materias concernientes a la administración hacendaria.



Información y servicios a la ciudadanía

A través del instrumento de comunicación denominado Cuentas Claras, se efectuaron 14 publicaciones en los principales diarios de circulación estatal, tocando temas como: El estado de los Ingresos y Egresos; Transferencias a los Municipios 1999 y 2000; Difusión de las actividades relevantes de la Secretaría de Planeación y Finanzas; así como el Programa de Calidad de la Secretaría 1999, mismas que se difunden de igual manera por medio de la página Internet del Gobierno del Estado.

Política de calidad

El Programa de Calidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ha impulsado una nueva cultura desplegando diferentes programas y proyectos hacia todas sus áreas siempre a la vanguardia en nuevas tecnologías que faciliten la mejora continua de sus procesos, instalaciones y atención a sus usuarios.

En 1999 se logró participar en el Premio Guanajuato a la Calidad con 15 áreas teniendo como finalistas nueve y dos de ellas ganadoras.

En ese mismo año participaron en el IntraGob 11 áreas de la Secretaría y se tuvo una mayor participación de todos con lo que se logró una calificación general de la Secretaría de 367.90 puntos.

El proceso de certificación en la norma ISO 9002 es de suma importancia en el aseguramiento de la calidad de los servicios de planeación y finanzas, ya que su reconocimiento es de nivel internacional, por lo que se han certificado bajo esta norma los procesos de gestión y tramitación de compras; la impresión en offset y la elaboración de sellos de goma, el 1 de julio de 1999 y 31 de mayo del 2000 respectivamente; y los procesos de Inscripción al Registro Estatal de Deuda Pública y Transferencia a Municipios el 4 de Octubre de 1999.

Actualmente, varias direcciones generales se encuentran en proceso de obtener el certificado bajo la norma ISO 9000, en procesos clave de las mismas.